



REF. EXPEDIENTE:	GENER. CRED. 51/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-05/27526

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 51/2022 de créditos generados por nuevos ingresos relativos a la subvención concedida a la Diputación de Cáceres, por parte del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria por importe de 8.621.953,00 €, para la financiación de la 2ª fase del "Plan de Pueblos con Futuro", destinado a municipios y entidades locales de la provincia con población inferior a 5000 habitantes.

Y visto el informe emitido por la Sra. Viceinterventora favorable a la modificación presupuestaria y de conformidad con las bases 12 y 16 de ejecución del Presupuesto.

He resuelto:

PRIMERO) Aprobar el expediente de modificación Presupuestaria nº 51/2022, de créditos generados por nuevos ingresos destinado a financiar la 2ª fase del "Plan de Pueblos con Futuro", en el Presupuesto de la Excm. Diputación, con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Generacion nº 19	02.1510.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Urbanismo	347.880,39
Generacion nº 20	02.1531.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Acceso a núcleos de población	25.000,00
Generacion nº 21	02.1532.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Pavimentación Vías Públ.	1.147.150,54



Generacion nº 22	02.1600.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Saneamiento aguas residuales	80.939,00
Generacion nº 23	02.1610.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Abastecimiento agua potable	954.873,00
Generacion nº 24	02.1610.76820	Subv. E.L.M. Programa "Pueblos con Futuro". Abastecimiento agua potable	55.407,00
Generacion nº 25	02.1640.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Cementerios	350.603,60
Generacion nº 26	02.1650.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Alumbrado público	112.070,00
Generacion nº 27	02.1710.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Parques y jardines	204.507,16
Generacion nº 28	02.1710.76820	Subv. E.L.M. Programa "Pueblos con Futuro". Parques y jardines	27.738,00
Generacion nº 29	02.3110.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Protección salubridad pública	11.611,00
Generacion nº 30	02.3120.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Centros residenciales	485.105,00
Generacion nº 31	02.3320.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Bibliotecas y archivos	50.946,00
Generacion nº 32	02.3330.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Equipamiento culturales y museos	157.478,00
Generacion nº 33	02.3340.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Promoción cultural	95.224,00



Generacion nº 34	02.3420.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Instalaciones deportivas	865.887,65
Generacion nº 35	02.4120.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Mejoras infraestruct. Agropecuarias	22.755,00
Generacion nº 36	02.4250.76820	Subv. E.L.M. Programa "Pueblos con Futuro". Energía	29.725,00
Generacion nº 37	02.4312.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Mercados	25.301,00
Generacion nº 38	02.4320.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Promoción Turística	102.428,00
Generacion nº 39	02.4540.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Caminos vecinales	266.998,57
Generacion nº 40	02.4591.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Otras infraestruct.	974.340,00
Generacion nº 41	02.4591.76820	Subv. E.L.M. Programa "Pueblos con Futuro". Otras infraestruct.	27.996,00
Generacion nº 42	02.9330.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Gestión del patrimonio	585.426,25
Generacion nº 43	02.9220.76220	Subv. Aytos. Programa "Pueblos con Futuro". Equipamientos	1.540.219,84
Generacion nº 44	02.9220.76820	Subv. E.L.M. Programa "Pueblos con Futuro". Equipamientos	74.343,00
Total Créditos en Aumentos			8.621.953,00



Partida	Denominación	Aumento
71101	Subvención OARGT Pueblos con Futuro	8.621.953,00
Total Nuevos Ingresos		8.621.953,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

